



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A. CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL
DE 2014.**

En la ciudad de Bucayapuri, a los 8 días del mes de Abril de 2014, a las 19:00, en las oficinas situadas en las calles Victor Manuel Rendón 401 y Córdoba, piso 5 en el edificio el Amacnac, se celebró la Junta General de accionistas de la Compañia **SOLUCIONES INTEGRALES FINLEGAL S.A.**, con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas con derecho a voto, esto con: 1) René Javier Quevedo Gonzalez, propietario de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinarias y nominativas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 2) Patriocio Dávila Molina propietario de veintiocho con cincuenta y siete décimas por ciento del capital accionario esto es veinte acciones ordinarias y nominativas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de veintiocho con cincuenta y siete décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A-1 3) Joseph Bedrán Hernandez, propietario de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinarias y nominativas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietario también de catorce con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas



una de valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A 1 de Jenny Patricia Dávila Oyarce, propietaria de veinticuatro con cincuenta y siete décimas por ciento del capital accionario esto es veinticuatro acciones ordinarias y nominativas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietaria también de veinticuatro con cincuenta y siete décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A 1 de María José Quevedo Guzmán, debidamente representada por su apoderado, SENE JAVIER BUSTOS GUZMÁN, propietaria de unaventa con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones ordinarias y nominativas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A, y propietaria también de unaventa con veintinueve décimas por ciento del capital accionario esto es diez acciones preferidas con un valor de CINCO Dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales corresponden a la SERIE A 1 todos por sus propios y personales derechos, salvo René Javier Quevedo Guzmán que interviene además de por sus propios derechos, por los que representa a María José Quevedo Guzmán, los cuales accedieron en conjunto al voto por ciento del capital accionario con derecho a voto de la compañía y también el capital accionario por acciones preferidas dejando expresa constancia que el capital social de la Compañía asciende a noventa mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América en lo que respecta a acciones ordinarias y nominativas y acciones preferidas, las cuales se encuentran divididas en 72 acciones de un valor de cinco Dólares americanos cada una de ellas respectivamente según se ve en las listas de acciones que se encuentran adjuntas en un veintinueve por ciento.



Dirigida la sesión el Doctor José Quevedo González y actuó como secretario el Sr. Sr. de la Junta Sr. Abogado Denny David Dyaque.-

Los administradores representantes que representaban en conjunto la totalidad del capital social de la compañía que es de carácter en el Estado de los Estados Unidos de Norte América, resuelven en forma unánime anticipatoria en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Compañías con previa convocatoria por conducto de una Junta Universal y la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de administración y Consejo General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2011 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011 y aprobarlos u ordenar su rectificación según correspondiera.
3. Decidir y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2011.

El secretario ha hecho constar que se encuentran cumplidos el quorum reglamentario por lo cual el presidente de la Junta declara legalmente instalada esta Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dicen:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de administración y Consejo General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2011 y aprobarlos u ordenar su rectificación.



2. Sumar el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013 y aprobarlos o ordenar su rectificación según correspondía.
3. Sumar y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generada en el ejercicio económico 2013.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes vía correo electrónico el contenido preliminar de los informes de Comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2013, por lo que dispone que los accionistas empujen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto prescrito el presidente anuncia quince minutos para el inicio de las deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar integralmente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2013. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al segundo punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes vía correo electrónico el contenido preliminar de el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, por lo que dispone que los accionistas empujen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto prescrito el presidente anuncia quince minutos para el inicio de las deliberaciones.

9900000



Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar integralmente el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganacias correspondientes al ejercicio económico 2013. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al tercer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta Junta la Gerencia de la Empresa ha puesto en conocimiento de todas las presentes vía correo electrónico el contenido preliminar de los informes necesarios para decidir sobre la distribución de los beneficios sociales de la Empresa generados en el ejercicio económico 2013, por lo que dispone que las señaladas consignen sus votos para decidir sobre lo referido.

Para el efecto procedió el presidente a conceder quince minutos para el debate de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden: que los beneficios sociales de la Empresa generados en el ejercicio económico 2013 se destinen de la siguiente forma: Respecto de su utilización en el 70% de las utilidades líquidas que son US \$ 1.115,00 se destinan para la RESERVA LEGAL, y el saldo que es US \$ 31.620,31 para RESERVAS FACULTATIVAS DE LA EMPRESA cuyo destino será: inversiones de la Empresa, adquisición de tecnología, planes y servicios para la Empresa, e inclusive en caso de presentarse una urgencia, para cubrir los gastos de aportaciones, primas y cotizaciones económicas de la Empresa.

Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el artículo 1255 expedido por la Superintendencia de Inspección, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.



La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria una vez concluida se que los documentos que debían incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de actas que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario ad - hoc de esta Junta.
- Copia original del poder especial que ha otorgado Karim José Quevedo González a favor de René Javier Quevedo González.

En rebando que es este se que tratar, el presidente de la Junta concluido en momento de cesar para la redacción de esta acta, cuando se acta, se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para suscribir de la cual los comparecientes suscriben en unida de acta, con lo que se levanta concluida la sesión.

Certifico que esta copia que antecede es igual al original.-

JENNY DÁVILA OYAGUE
SECRETARIO AD - HOC.

RENE QUEVEDO GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA.